

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA **VERDE ALHAMBRA, VERDE ALBAYZÍN**

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

VERDE ALHAMBRA, VERDE ALBAYZÍN

El Patronato de la Alhambra y Generalife y la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín se unen por segundo año consecutivo para convocar y organizar este concurso de fotografía. Esta edición aúna el *VIII Concurso de Fotografía "El Albayzín soñado"* y el *II Concurso de Fotografía "Jardines de la Alhambra y Generalife"*.

El tema elegido de este año quiere seguir indagando en el paisaje único que compartimos y conformamos ambas colinas, Alhambra y Albayzín, Albayzín y Alhambra. Esta vez se pone el foco en la vegetación para poner de manifiesto su importancia estética, paisajística, cultural, ciudadana y también medioambiental.

VERDE ALHAMBRA, VERDE ALBAYZÍN es una invitación a los participantes para que muestren, den a conocer y subrayen la importancia patrimonial y cotidiana del "verde" que nos rodea, el cual disfrutamos y debemos cuidar.

Este certamen fotográfico se incluye dentro de las actividades patrocinadas por la Junta Municipal de Distrito Albayzín y por el Patronato de la Alhambra y Generalife, que además ceden temporalmente sus instalaciones en el Palacio de los Córdoba y en Casa Morisca Horno de Oro para la entrega de premios y para la exposición de las fotografías seleccionadas. La organización se reserva el derecho a cambiar estos lugares de celebración por otros edificios de carácter institucional del Albayzín o de la Alhambra, lo que sería anunciado con una antelación superior a 15 días en las webs de las entidades organizadoras.

El concurso se registrará de acuerdo a estas bases, que se encuentran disponibles en las webs:

www.alhambra-patronato.es / www.albayzin.info

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas mayores de edad.

Quedan excluidos como posibles participantes las personas que mantienen en la actualidad una relación laboral o contractual con ambas instituciones.

El concurso tiene un número máximo de 375 participantes. Se establece este número límite por razones de conservación preventiva y para hacer la toma de fotografías compatible con la visita pública al recinto monumental de la Alhambra y Generalife.

Para poder participar en el concurso se debe hacer una inscripción previa (ver detalles en apartado 7.1. de las presentes bases).

2. TEMA

VERDE ALHAMBRA, VERDE ALBAYZÍN. *La vegetación es uno de los elementos principales del paisaje único que forman la Alhambra y el Albayzín. El "verde" de una colina y de otra forma un conjunto característico y está reconocido como una de las señas estéticas y de identidad de este enclave Patrimonio Mundial. Sin el "verde" el paisaje se transforma, y pierde, en su mayor parte, su carácter vital. Por ello, se propone esta temática para conocer y subrayar su importancia patrimonial y cotidiana, tanto para el monumento como para el barrio: los jardines, el bosque, las huertas, la dehesa, las flores, los árboles, los cármenes, los patios, las tapias floridas, la vegetación silvestre, la ribera del Darro, el monte... Cada una de estas partes o todas a la vez, un detalle o una vista general, lo verde de un lado u otro, son motivos de inspiración e interpretación para este concurso.*

3. CATEGORÍAS Y ÁMBITOS

El tema del concurso se divide en dos categorías, correspondientes a los dos ámbitos que son objeto del concurso:

Categoría I: Alhambra. Fotografías tomadas en el "Territorio Alhambra" (monumento o entorno del Bien de Interés Cultural, Dehesa del Generalife, Valle del Darro). Al respecto del monumento, se podrán realizar fotografías en todos los espacios e itinerarios de visita pública - a excepción de los Palacios Nazaríes: Mexuar, Cuarto Dorado, Patio de los Arrayanes, Patio de los Leones, etc. - así como en todos los lugares de acceso público. Los participantes deberán ir debidamente acreditados y han de cumplir la normativa vigente de visita pública en el recinto del Conjunto Monumental (accesible en <http://www.Alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/Normativa.pdf>)

Categoría II: Albayzín. Fotografías tomadas en el barrio del Albayzín.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deberán ser inéditas y originales, y deberán tomarse durante el plazo de duración previsto para el certamen (ver apartado 7.2. de las presentes bases).

El tamaño de la fotografía deberá tener un máximo de 20 x 30 cm (alto x ancho o ancho x alto).

Cada participante concursará con un máximo de dos fotografías: una por categoría.

De cada fotografía presentada, se entregará copia en papel y copia digital (ver apartado 7.3. de las presentes bases).

Técnicamente, las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro. Las imágenes no podrán ser tratadas digitalmente, admitiéndose sólo retoques de tonalidad, contraste, niveles y exposición en las fotografías pero no fotomontajes que agreguen nuevos elementos o los eliminen de la imagen. No se aceptarán retoques de alto rango dinámico (HDR).

5. PREMIOS

A todos los participantes se les hará entrega de un obsequio conmemorativo.

Se designarán un máximo de 100 fotografías *seleccionadas* (50 por categoría). Todas las fotografías seleccionadas formarán parte de la exposición y la publicación que acompaña este concurso.

Entre las fotografías seleccionadas se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio Alhambra. Dotado con 1.000 €

- Primer premio Albayzín. Dotado con 1.000 €

- Segundo premio Alhambra. Dotado con 500 €

- Segundo premio Albayzín. Dotado con 500 €

- Tercer premio Alhambra. Dotado con 250 €

- Tercer premio Albayzín. Dotado con 250 €

- Premio del público. Se le obsequiará con un cheque-regalo por material canjeable en las Tiendas Librerías de la Alhambra por valor de 150 €.

- Menciones honoríficas. Sin dotación económica, si el jurado las estima conveniente.

Podrán recaer dos premios sobre el mismo participante.

Se entregará un diploma acreditativo de las fotografías premiadas.

6. JURADO

El jurado estará copresidido por el Director General del Patronato de la Alhambra y Generalife y la Presidenta de la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín (con voz pero sin voto en el fallo).

El jurado estará compuesto por cinco personas:

- La/s persona/s ganadora/s de la convocatoria anterior de este mismo concurso.

- Miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía, con actividad

habitual en medios de comunicación gráfica y/o con dedicación a la enseñanza artística en esta materia y afines.

- Un representante que tenga especial conocimiento del tema que se propone desarrollar en esta convocatoria.

La identidad de los miembros del jurado será dada a conocer al hacer público el fallo.

Actuará de secretario/a del concurso, con voz pero sin voto, un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín.

El jurado, para llevar a cabo su labor, conocerá las bases, y en caso de existir cualquier duda tendrá potestad para su interpretación.

El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterios la calidad artística de las obras y sus valores creativos, además de su relación original y afín con el tema propuesto.

El jurado realizará una selección de hasta un máximo de 100 fotografías (50 por categoría), las cuales formarán parte de la exposición que se realizará al efecto.

Entre las *fotografías seleccionadas*, el jurado decidirá las que resulten *fotografías premiadas* y otorgará los premios establecidos en estas bases, a excepción del *premio del público* (ver apartado 7.6. de las presentes bases).

La labor del jurado quedará recogida en un acta que se hará pública el día de la entrega de premios.

7. DESARROLLO

7.1. Inscripción previa

Es obligatorio para participar en el concurso, independientemente de las categorías, realizar una inscripción previa.

La inscripción se llevará a cabo del **13 al 16 de octubre**, ambos incluidos o bien hasta que se complete el aforo establecido (máximo de 375 participantes).

Cada participante deberá inscribirse indicando sus datos personales (nombre,

apellidos, DNI, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico).

La inscripción se realizará cumplimentando el formulario de inscripción (2 copias) que se encuentra anexo a estas bases, también estará disponible online en la web del Patronato de la Alhambra y Generalife www.alhambra-patronato.es y en la web de la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín www.albayzin.info. El formulario estará disponible en formato papel en las oficinas del Patronato de la Alhambra y Generalife situadas en el Corral del Carbón, en horario de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h.

La inscripción se presentará en mano en las oficinas del Patronato de la Alhambra situadas en el Corral del Carbón, pudiendo entregarla el participante o persona en quien delegue, previa identificación y escrito de autorización de la persona que solicita su participación. En caso de persona delegada, sólo se podrán presentar un máximo de 3 inscripciones a la vez.

Para su acceso a los espacios reservados a la visita pública general de la Alhambra y del Generalife, cada participante deberá especificar en el formulario de inscripción una de las siguientes fechas (según disposición): **20, 21, 22, 23 o 24 de octubre**.

Se admitirá un máximo de 75 participantes por cada uno de los días previstos para la toma de fotografías en las zonas de visita pública de la Alhambra.

En el momento de la inscripción, se entregará una acreditación a cada participante con el día en el que podrá acceder a las zonas de visita pública de los jardines de la Alhambra y del Generalife.

La organización se reserva la potestad de -por razones justificadas relativas a cupos agotados, incidencias o imprevistos- ponerse en contacto con los participantes para ofrecer el cambio de día inicialmente previsto a la visita general de la Alhambra y Generalife. En caso de cambio, se le indicará por correo electrónico las instrucciones correspondientes.

La admisión al concurso será por riguroso orden de inscripción hasta agotar las 375 plazas previstas. No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

7.2. Toma de fotografías

La toma de las fotografías se llevará a cabo de acuerdo a los ámbitos descritos en el punto 3 de las presentes bases.

Los participantes deben cumplir la normativa vigente de visita pública en el recinto del Conjunto Monumental (www.Alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/Normativa.pdf). En concreto, se destaca que no está permitido el uso de trípode en el recinto monumental.

Los participantes podrán realizar sus fotografías cuando lo deseen, desde el momento de su inscripción (ver apartado 7.1. de las presentes bases) hasta la fecha de entrega (ver apartado 7.3. de las presentes bases).

7.3. Entrega de documentación

La presentación de la documentación se realizará en las dependencias del Patronato de la Alhambra y Generalife situadas en el Corral del Carbón los días **3, 4, 5 y 6** en horario de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h. La documentación se presentará en mano, pudiendo entregarla el participante o persona autorizada en quien delegue.

Se presentará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Un máximo de 2 fotografías, una por categoría.
- La presentación de cada fotografía en papel (de tamaño máximo 20 x 30 cm) habrá de hacerse sobre SOPORTE DE CARTÓN PLUMA BLANCO de 28 x 38 cm y 3mm de espesor. Para su protección y almacenaje, este material habrá de envolverse en sobre o papel.
- Cada fotografía llevará un TÍTULO escrito en la parte posterior del cartón pluma junto a un SEUDÓNIMO que indique el autor así como la CATEGORÍA en que concursa.
- En el SOBRE o ENVOLTORIO de la fotografía, se volverá a escribir por fuera el título de la foto, el seudónimo y la categoría. No se podrá indicar el nombre del autor o firma en ninguno de estos documentos (ni en la foto ni en el sobre o envoltorio).
- Se acompañará un SOBRE CERRADO, rotulado exteriormente de nuevo con el

título de la fotografía, seudónimo del autor y categoría, que incluirá en su interior los siguientes datos personales del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico. **NO SE PODRÁ ESCRIBIR EL NOMBRE DEL AUTOR EN EL EXTERIOR DEL SOBRE.**

- Aparte, se entregará también un CD-ROM que incluirá la copia digital de la/s fotografía/s presentada/s. La imagen habrá de tener formato JPG o TIFF con el lado mayor a una resolución mínima de 3648 píxeles (y, al menos, 15 megapíxeles). El CD deberá, igualmente, rotularse, para cada fotografía presentada, con el título de la fotografía, seudónimo del autor y categoría. El nombre de cada archivo se designará de la siguiente manera: seudónimo_categoria(Alhambra/Albayzín). **NO SE PODRÁ INDICAR EL NOMBRE DEL AUTOR EN EL CD.**

- En el momento de la entrega de este material, se presentará el recibo de entrega (2 copias) que se encuentra anexo a estas bases, también estará disponible online en la web del Patronato de la Alhambra y Generalife www.alhambra-patronato.es y en la web de la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín www.albayzin.info. Los días de la entrega, el formulario estará disponible en formato papel en las oficinas del Patronato de la Alhambra y Generalife situadas en el Corral del Carbón.

7.4. Reunión del jurado

El jurado se reunirá el día **14 de noviembre**. No obstante, la organización se reserva la potestad de modificar esta fecha en función de posibles incidencias.

En la sesión, el jurado, decidirá las fotografías denominadas *seleccionadas* (un máximo de 100 fotografías, 50 por categoría).

De entre estas *fotografías seleccionadas*, el jurado procederá a la elección de las *fotografías premiadas* (de acuerdo a los premios establecidos en estas bases, a excepción del *premio del público*).

7.5. Publicación de las fotografías seleccionadas

A partir del día **24 de noviembre**, se darán a conocer en las webs de la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín y del Patronato de la Alhambra y Generalife las *fotografías seleccionadas*, identificadas mediante el seudónimo del autor, el título de la imagen y la categoría.

7.6. Premio del Público

A partir del día **24 de noviembre**, se publicarán las *fotografías seleccionadas* en el **Facebook** del Patronato de la Alhambra y Generalife, indicando sólo el seudónimo del autor y el título de la imagen. A partir de ese momento y hasta las **14:00 h del día 4 de diciembre**, cualquier persona podrá acceder y votar on-line sencillamente indicando "Me gusta" en una o varias de las fotografías publicadas. La fotografía que haya obtenido un mayor número de "Me gusta" será la que obtenga el premio del público. A partir del mencionado plazo cualquier alteración de estos resultados no tendrán ninguna validez de cara al otorgamiento de este premio. La organización se reserva el derecho a interrumpir la votación en cualquier momento y dejar este premio desierto cuando se constaten la publicación de comentarios que puedan alterar el normal desarrollo del concurso, o puedan resultar dañinos o lesivos para las personas, participantes o instituciones.

7.7. Inauguración de la exposición, anuncio del fallo del jurado y entrega de premios

El fallo del jurado, con el anuncio de las *fotografías premiadas*, se realizará mediante un acto público coincidiendo con la inauguración de la exposición de las obras *seleccionadas*. En ese mismo acto, se entregarán los premios a los autores de las *fotografías premiadas*.

El acto de entrega de premios se celebrará el día **22 de diciembre a las 17:00 h** en el salón de actos del **Palacio de los Córdoba**.

La inauguración de la exposición se celebrará el mismo día, inmediatamente después del acto de entrega de premios, en la **Casa Morisca Horno de Oro**.

La organización se reserva el derecho de modificación de estas fechas y localizaciones en función de posibles incidencias. Se comunicará la fecha del acto, así como la hora y lugar a los participantes mediante anuncio en las respectivas webs del Patronato de la Alhambra y Generalife y de la Asociación de Vecinos del Bajo Albayzín.

7.8. Exposición de las fotografías

La exposición de las fotografías se llevará a cabo en la **Casa Morisca Horno de Oro**, situada en la calle Horno de Oro, 14, Albayzín - Granada.

Se expondrán en formato papel todas las fotografías *premiadas* y también las denominadas *seleccionadas*. El resto de fotografías se expondrán en formato digital.

La exposición permanecerá abierta como mínimo desde el día 22 de diciembre de 2015 hasta el día 29 de febrero de 2016.

7.9. Publicaciones y derechos de utilización, reproducción, exposición o difusión

El participante manifestará y garantizará a ambas entidades, con la aceptación de estas bases, y/o si fuera requerido posteriormente, que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía presentada a concurso (no existiendo derechos de terceros sobre su obra), que la fotografía es inédita y que no ha sido premiada anteriormente.

Las fotografías seleccionadas y las premiadas pasarán a ser propiedad del Patronato de la Alhambra y Generalife (categoría Alhambra) y de la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín (categoría Albayzín) para su uso exclusivo de carácter institucional y reservándose todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión para fines institucionales, haciendo siempre mención de la autoría de la obra, sin perjuicio de los derechos y garantías contemplados por el texto de la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).

Los participantes, cuyas fotografías sean seleccionadas o premiadas, ceden los derechos a ambas instituciones para su utilización en cualquier medio de comunicación y de difusión, y en publicación en diferentes formatos, sin fines lucrativos, que contenga el material de este concurso.

El Patronato de la Alhambra y Generalife editará una publicación en donde se incluirán todas las fotografías premiadas y seleccionadas. Esta publicación será entregada como obsequio a los participantes cuyas fotografías resulten seleccionadas o premiadas.

Los participantes, cuyas fotografías resulten ganadoras del primer premio, ceden los derechos para el uso de dichas fotografías para la imagen gráfica (cartel anunciador, folletos, etc.) de la siguiente edición del concurso de fotografía. De los dos primeros premios, el jurado designará la fotografía que representará la imagen del cartel en la siguiente edición del concurso.

Una vez finalizado el certamen, las obras que no resulten seleccionadas ni premiadas serán custodiadas por la Asociación de Vecinos Bajo Albayzín. Los participantes que lo deseen podrán retirar estas obras en el plazo de un mes -a contar desde la fecha de la entrega de premios-. Para ello deberán previamente solicitarlo al correo electrónico bajoyalbayzin@gmail.com, en cuya respuesta se indicará la forma, el lugar y horario en que pueden pasar a retirarlas. Transcurrido el plazo de un mes se procederá a la destrucción de las obras que no hayan sido retiradas.

7.10. Otras condiciones de este concurso

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases y las condiciones que se expresan en las bases. Cualquier incumplimiento de estas bases significa la descalificación del concurso.

El participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar contra todo recurso o acción que por cualquier título pueden ejercerse sobre las imágenes presentadas las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aun no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se hagan. Los ganadores del presente concurso formarán parte del jurado del siguiente certamen del concurso de fotografía.

CONSULTAS

Toda la comunicación entre la organización y los participantes se realizará a través de correo electrónico. Para cualquier duda o consulta los participantes se podrán dirigir a la secretaría del concurso a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

Asociación de Vecinos Bajo Albayzín: bajoyalbayzin@gmail.com

Para cuestiones generales los participantes se podrán dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico:

Patronato de la Alhambra y Generalife: informacion.pag@juntadeandalucia.es

Organizan:



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



ASOCIACIÓN
DE VECINOS
BAJO ALBAYZÍN

Colabora:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: VERDE ALHAMBRA, VERDE ALBAYZÍN

VIII concurso de fotografía "El Albayzín soñado" - II concurso de fotografía "Jardines de la Alhambra y Generalife"

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (2 COPIAS)

INSCRIPCIÓN N°:

DÍA DE PARTICIPACIÓN EN LA ALHAMBRA:

Nombre y apellidos:

N° DNI / Pasaporte:

Teléfonos de contacto:

E-mail:

Deseo participar en este concurso con las fotografías de las que soy autor, con sujeción a las bases publicadas.

AUTORIZO a D./Dña con DNI para en mi nombre ENTREGAR ESTA DOCUMENTACIÓN.

Fecha y firma

Sello y firma de la organización

Protección de datos: en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que la información recogida en el presente formulario quedará incluida en nuestro fichero de Atención al cliente con la finalidad de Buzón de atención al cliente, recogida de sugerencias, fines estadísticos y mejora del servicio. Del mismo modo le informamos que usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita al responsable legal del fichero.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: VERDE ALHAMBRA, VERDE ALBAYZÍN

VIII concurso de fotografía "El Albayzín soñado" - II concurso de fotografía "Jardines de la Alhambra y Generalife"

RECIBO DE ENTREGA (2 COPIAS)

Nombre y apellidos:

Nº DNI / Pasaporte:

Teléfonos de contacto:

E-mail:

Presento 1 fotografía a la Categoría Alhambra

Presento 1 fotografía a la Categoría Albayzín

Participo en este concurso con las fotografías de las que soy autor, con sujeción a las bases publicadas.

AUTORIZO a D./Dña con DNI para en mi nombre ENTREGAR ESTA DOCUMENTACIÓN.

Fecha y firma

Sello y firma de la organización

Protección de datos: en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que la información recogida en el presente formulario quedará incluida en nuestro fichero de Atención al cliente con la finalidad de Buzón de atención al cliente, recogida de sugerencias, fines estadísticos y mejora del servicio. Del mismo modo le informamos que usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita al responsable legal del fichero.